

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 19 de Abril del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
 - **SR. REINALDO PELLET DELGADO**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar acta de sesión ordinaria del 05 Abril del 2016.
- 2.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 3.- Acuerdo para aprobar Avenimiento Rol 694-16, con el señor Antonio Bonifacio Cañete, correspondiente a daños causados en semáforo ubicado en Av. Ignacio Carrera Pinto con calle 18 Sur, por un monto ascendente a \$ 630.000,=(seiscientos treinta mil pesos).
- 4.- Acuerdo para dejar sin efecto Comodato entregado a la Junta de Jardines Infantiles en calle 1 Poniente esquina 17 ½ Sur.

Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato al Club del Adulto Mayor El Renacer de los Nibelungos, el terreno ubicado en calle 1 Poniente esquina 17 ½ Sur del Loteo Cooperativa Los Nibelungos de esta ciudad.
- 5.- Acuerdo para donar bienes dados de baja al Club Adulto Mayor Flor de la Vida.
- 6.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario a la señora Nelly del Carmen Acuña Chaparro y Lidia Luis Villanueva Parada.
- 7.- Acuerdo para designar Hijo Ilustre.

//..

8.- Incidentes

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Habilitación Espacio Recreativo Adultos Mayores, 31 ½ y Pasaje 32 Oriente, Barrio Carlos Trupp –Piduco Oriente, Talca".

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. CARLOS ACEVEDO : Quiero solicitar si hay acuerdo un minuto de silencio por el fallecimiento del ex presidente de la república don Patricio Aylwin Azocar y por el doctor Cabello ex concejal y diputado de nuestra ciudad de Talca.

SR. SECRETARIO : Primer punto de la tabla de hoy martes 19 de Abril Acuerdo para aprobar acta de sesión ordinaria del 05 Abril del 2016.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|----------------|---|
| ACUERDO N° 104 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, acta de sesión ordinaria 05 de Abril del 2016. |
|----------------|---|

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SR.TA. DIGNA ROCO : Expresa lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. TRASPASO EN GASTOS

a) Según peticiones de los diferentes Departamentos Municipales

| SE DISMINUYEN – GASTOS | | |
|------------------------|-------------------------------|---------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 22-02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 4.000 |
| 22-03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 4.000 |
| 22-04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 60.950 |
| 22-07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 5.000 |
| 22-08 | SERVICIOS GENERALES | 3.700 |
| 22-09 | ARRIENDOS | 300 |
| 29-04 | MOBILIARIO Y OTROS | 3.000 |
| TOTAL | | 80.950 |

| SE SUPLEMENTAN – GASTOS | | |
|-------------------------|-------------------------------|-------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 22-02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 950 |
| 22-04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 8.000 |

| | | |
|--------------|---|---------------|
| 22-09 | ARRIENDOS | 61.500 |
| 22-12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 9.000 |
| 29-06 | EQUIPOS INFORMATICOS | 1.500 |
| TOTAL | | 80.950 |

b) Según acuerdo adoptado por Concejo en sesión ordinaria del Martes 05.04.2016

| SE DISMINUYEN – GASTOS | | |
|---|---------------------------------|---------------|
| AREA 4-PROGRAMA 11 "PREVINIENDO EL INVIERNO" | | |
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 29.196 |
| 22-02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 1.550 |
| 22-04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 3.800 |
| 22-07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 1.000 |
| 22-09 | ARRIENDOS | 2.500 |
| 24-01-001-003 | OTROS ARTICULOS PARA EMERGENCIA | 48.693 |
| TOTAL | | 86.739 |

| SE CREAN – GASTOS | | |
|--|---------------------------------|---------------|
| AREA 4-PROGRAMA 60 "ASISTENCIALIDAD BASICA Y HABITACIONAL, INVIERNO 2016" | | |
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 29.196 |
| 22-02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 1.550 |
| 22-04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 3.800 |
| 22-07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 1.000 |
| 22-09 | ARRIENDOS | 2.500 |
| 24-01-001-003 | OTROS ARTICULOS PARA EMERGENCIA | 48.693 |
| TOTAL | | 86.739 |

Se aprueba por unanimidad de los concejales

PRESUPUESTO EDUCACION

1.- INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

| SE SUPLEMENTAN - INGRESOS | | |
|----------------------------------|---|----------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 05-03-007-999 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO | 88.446 |
| 08-01 | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS MEDICOS POR LICENCIAS MEDICAS | 1.283 |
| 08-99 | OTROS | 94.230 |
| TOTAL | | 183.959 |

| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
|--------------------------------|------------------------------|--------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-01 | PERSONAL DE PLANTA | 21.005 |
| 21-02 | PERSONAL A CONTRATA | 14.304 |
| 21-03 | OTRAS REMUNERACIONES | 62.230 |
| 22-04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 15.000 |
| 22-06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 1.500 |
| 22-08 | SERVICIOS GENERALES | 8.350 |
| 22-09 | ARRIENDOS | 5.640 |
| 26-01 | DEVOLUCIONES | 3.740 |
| 29-03 | VEHICULOS | 20.000 |

| | | |
|--------------|-------------------------------|----------------|
| 29-04 | MOBILIARIO Y OTROS | 15.000 |
| 29-05-001 | MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 3.690 |
| 29-07-001 | PROGRAMAS COMPUTACIONALES | 13.500 |
| TOTAL | | 183.959 |

Se aprueba por unanimidad de los Concejales

PRESUPUESTO SALUD

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

| SE SUPLEMENTAN - INGRESOS | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 05-03-006-001 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 | 1.776.701 |
| 05-03-007 | DEL TESORO PUBLICO | 24.615 |
| TOTAL | | 1.801.316 |

| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
|--------------------------------|------------------------------------|------------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-01 | PERSONAL DE PLANTA | 273.918 |
| 21-02 | PERSONAL A CONTRATA | 148.525 |
| 21-03 | OTRAS REMUNERACIONES | 872.914 |
| 22-01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 2.485 |
| 22-02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 1.095 |
| 22-04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 121.454 |
| 22-05 | SERVICIOS BASICOS | 5.400 |
| 22-06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 900 |
| 22-07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 1.300 |
| 22-08 | SERVICIOS GENERALES | 47.338 |
| 22-09 | ARRIENDOS | 26.000 |
| 22-11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 2.745 |
| 26-01 | DEVOLUCIONES | 279.474 |
| 29-04 | MOBILIARIO Y OTROS | 340 |
| 29-05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 7.268 |
| 29-06 | EQUIPOS INFORMATICOS | 10.160 |
| TOTAL | | 1.801.316 |

2.- TRASPASO EN GASTOS

| SE DISMINUYEN - GASTOS | | |
|-------------------------------|------------------------------------|---------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-02 | PERSONAL A CONTRATA | 1.500 |
| 21-03 | OTRAS REMUNERACIONES | 27.884 |
| 22-04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 10.007 |
| 22-11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 1 |
| 29-04 | MOBILIARIO Y OTROS | 1.113 |
| 29-05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 3.484 |
| 29-06 | EQUIPOS INFORMATICOS | 2.365 |
| TOTAL | | 46.354 |

| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
|--------------------------------|--------------------|---------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 26-01 | DEVOLUCIONES | 26.701 |
| 29-05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 19.653 |
| TOTAL | | 46.354 |

SR. SIXTO GONZALEZ : Hay una devolución ahí pasó muy rápido, esa devolución a qué corresponde.

SR. ALVARO LAGOS : Esa devolución son recursos que envió el servicio el mes de Enero del 2016, que en una primera instancia nos pidieron que esperáramos instrucciones, finalmente nos dijeron que teníamos que hacer reintegro de los recursos y no nos pudimos ocupar, nos estaban pidiendo en un principio que los ingresáramos al presupuesto 2015, cosa que no se pudo hacer porque ya estábamos en Enero del 2016, posteriormente nos pidieron tiempo que nos iban a dar instrucciones que hacer con la plata al final nos dijeron que los reintegráramos, se supone que ahora nos van a traspasar nuevamente como un convenio a la gestión.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa que aquí cuando se preguntó por esas devoluciones que nosotros aquí nosotros habíamos constatado, nos dijo aquí el director, no me acuerdo cuál de los directores si el uno o el dos que no había problema porque esos recursos se iba a utilizar igual iban a quedar adentro y que no había que devolverlos.

SR. ALVARO LAGOS : Son recursos del 2015 ya no los podíamos ocupar el 2016, ahora se supone que van a ingresar durante este año en un convenio nuevo.

SR. MARCELO ROJAS : Yo me acuerdo que hubo un concejo que efectivamente alegué por un tema de las devoluciones, se acuerdan o no, son las mismas o no.

SR. ALVARO LAGOS : No estas son otras.

SR. MARCELO ROJAS : Es que esa también es una cantidad importante si mal no recuerdo, yo voy a pedir, no es la ocasión pero me gustaría que me hicieran un informe respecto a las devoluciones para que me quede claro, porque resulta que hoy día ya tenemos doscientos setenta millones más lo otro que es significativo, y hoy día lo que necesitamos es plata para salud, y específicamente ya se habían hecho unas devoluciones y hoy día con lo que tenemos aquí suman cerca de quinientos, no me acuerdo pero era bastante lo otro, así es que yo necesito un informe de lo que se devolvió anteriormente y de lo que se está devolviendo ahora, por favor.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo solamente quiero pedir por favor que no haya prácticamente rubro de devoluciones, porque generalmente afecta a la gente con más necesidades, por favor yo les rogaría que no hubieran ojalá el rubro de devoluciones porque a esta gente le afecta y a la gente pobre no la podemos hacer esperar.

SR. ALVARO LAGOS : No depende de nosotros porque son recursos que después nos dicen que los reintegramos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo le vuelvo a repetir le rogaría que hicieran una planificación presupuestaria, que ese dinero que estaba para devolverse lo pudiéramos ocupar en la gente pobre y en lo social por favor que no haya más devoluciones.

SR. JULIO CHERIF : Haber yo quisiera dejar algo super claro con el tema de los doscientos setenta y dos millones de pesos que se están devolviendo, que es lo que yo entiendo y por las preguntas que yo hice al departamento de salud, este es un dinero que debiera haberse aclarado y haberse hecho del Servicio de Salud del Maule, lamentablemente el Servicio de Salud del Maule da una respuesta y el depósito lo hace en Enero del 2016 y ese es el dinero que se está devolviendo, según la respuesta que da la gente que está administrando actualmente el Servicio Salud del Maule este dinero lo van a reintegrar nuevamente para ser utilizado el año 2016, porque estos dineros debieran haberse ocupado el 2015 pero no se usaron, porque no había claridad.

Yo tengo documentos porque yo se los solicité a la gente del departamento de salud y algunos se los hice saber de aquí del concejo de que se trata este tema para que lo tuviéramos claro al respecto porque yo me encontré con algunos colegas acá y les pedí si los podíamos juntar, le leí cada argumento para que lo tuviéramos claro, pero este es un dinero que se va a ocupar ahora 2016, pero no es problema de gestión de nuestro departamento de salud, es un problema de gestión que viene del sistema administrativo del Servicio de Salud del Maule, eso nada más señor Presidente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo no estoy diciendo de quien sea culpable, no estoy buscando el culpable, lo que estoy buscando que ese dinero nosotros podamos hacer una planificación y lo ocupemos, no lo devolvamos, porque es un pecado señor devolver tantos millones siendo que hay tanta necesidad, así es que le rogaría que no existiera el rubro de devoluciones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Solamente me gustaría que estos dineros para salir de la nebulosa que no quede la sensación de que es una mala gestión se haga llegar un informe y que quede claro de donde se produce esta devolución.

SR. PRESIDENTE : Además también se solicitó con respecto a esto que don Gonzalo Montero responda y que estos dineros llegaron muy tarde a las arcas municipales, llegaron muy tarde y no alcanzaron a ocuparse. Con respecto a este que tenemos nosotros acá es justamente el dinero que no alcanzó a llegar y este dinero vuelve al Servicio de Salud pero se reintegra de nuevo al Municipio, eso es lo que deja claro don Gonzalo, así es que se reintegra pero se devuelve nuevamente a las arcas municipales.

Se aprueba por unanimidad de los concejales.

PRESUPUESTO CEMENTERIO

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

| SE SUPLEMENTAN - INGRESOS | | |
|---------------------------|-----------------|--------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 05-03-007-999-006 | BONO VACACIONES | 6.406 |
| TOTAL | | 6.406 |

| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
|-------------------------|----------------------|--------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-03 | OTRAS REMUNERACIONES | 6.406 |
| TOTAL | | 6.406 |

Se aprueba por unanimidad de los concejales.

A N E X O

PRESUPUESTO MUNICIPAL

2. TRASPASO EN GASTOS

a) Según peticiones de los diferentes Departamentos Municipales

| SE DISMINUYEN - GASTOS | | | | |
|------------------------|------|------|--|-------|
| Imputación | Area | Prog | Glosa | M\$ |
| 22-02-002 | 2 | 3 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS | 4.000 |

| | | | | |
|---------------|---|----|--|---------------|
| 22-03-002-004 | 2 | 3 | ASEO Y ORN-PARA MAQ. EQUIPOS DE PROD., TRACCIÓN Y ELEV.- | 4.000 |
| 22-04-010 | 2 | 11 | MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES | 60.000 |
| 22-04-010 | 2 | 12 | MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES | 950 |
| 22-07-999 | 3 | 8 | OTROS | 5.000 |
| 22-08-011 | 3 | 8 | SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS | 700 |
| 22-08-011 | 4 | 57 | SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS | 1.500 |
| 22-08-999 | 3 | 8 | OTROS | 1.500 |
| 22-09-004 | 3 | 8 | ARR.DE MOBILIARIO Y OTROS | 300 |
| 29-04 | 3 | 8 | MOBILIARIO Y OTROS | 3.000 |
| TOTAL | | | | 80.950 |

| SE SUPLEMENTAN – GASTOS | | | | |
|--------------------------------|-------------|-------------|--|---------------|
| Imputación | Area | Prog | Glosa | M\$ |
| 22-02-003 | 2 | 12 | CALZADO | 950 |
| 22-04-010 | 2 | 3 | MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES | 8.000 |
| 22-09-002-009 | 4 | 57 | OTROS ARRIENDOS (EDIFICIOS) | 1.500 |
| 22-09-005 | 2 | 11 | ARR.DE MAQUINAS Y EQUIPOS | 60.000 |
| 22-12-003 | 3 | 1 | GTOS DE REPRESENT, PROTOC. Y CEREMONIAL | 9.000 |
| 29-06-001 | 3 | 8 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | 1.500 |
| TOTAL | | | | 80.950 |

c) Según acuerdo adoptado por Concejo en sesión ordinaria del Martes 05.04.2016

| SE DISMINUYEN – GASTOS | | | | |
|--|-------------|-------------|---|---------------|
| AREA 4-PROGRAMA 11 "PREVIENIENDO EL INVIERNO" | | | | |
| Imputación | Area | Prog | Glosa | M\$ |
| 21-04-004 | 4 | 11 | PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS | 29.196 |
| 22-02-002 | 4 | 11 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS | 550 |
| 22-02-003 | 4 | 11 | CALZADO | 1.000 |
| 22-04-004 | 4 | 11 | PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 200 |
| 22-04-012 | 4 | 11 | OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS | 1.200 |
| 22-04-013 | 4 | 11 | EQUIPOS MENORES | 2.000 |
| 22-04-014 | 4 | 11 | PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO | 200 |
| 22-04-999 | 4 | 11 | OTROS | 200 |
| 22-07-001 | 4 | 11 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | 500 |
| 22-07-002 | 4 | 11 | SERVICIOS DE IMPRESION | 500 |
| 22-09-003-001 | 4 | 11 | ARR. VEHIC.DIDECO | 500 |
| 22-09-003-007 | 4 | 11 | ARRIENDO CAMIONES | 2.000 |
| 24-01-001-003 | 4 | 11 | OTROS ARTICULOS PARA EMERGENCIA | 48.693 |
| TOTAL | | | | 86.739 |

| SE CREAN – GASTOS | | | | |
|--|-------------|-------------|---|---------------|
| AREA 4-PROGRAMA 60 "ASISTENCIALIDAD BASICA Y HABITACIONAL, INVIERNO 2016" | | | | |
| Imputación | Area | Prog | Glosa | M\$ |
| 21-04-004 | 4 | 60 | PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS | 29.196 |
| 22-02-002 | 4 | 60 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS | 550 |
| 22-02-003 | 4 | 60 | CALZADO | 1.000 |
| 22-04-004 | 4 | 60 | PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 200 |
| 22-04-012 | 4 | 60 | OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS | 1.200 |
| 22-04-013 | 4 | 60 | EQUIPOS MENORES | 2.000 |
| 22-04-014 | 4 | 60 | PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO | 200 |
| 22-04-999 | 4 | 60 | OTROS | 200 |
| 22-07-001 | 4 | 60 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | 500 |
| 22-07-002 | 4 | 60 | SERVICIOS DE IMPRESION | 500 |
| 22-09-003-001 | 4 | 60 | ARR. VEHIC.DIDECO | 500 |
| 22-09-003-007 | 4 | 60 | ARRIENDO CAMIONES | 2.000 |
| 24-01-001-003 | 4 | 60 | OTROS ARTICULOS PARA EMERGENCIA | 48.693 |
| TOTAL | | | | 86.739 |

A N E X O

PRESUPUESTO EDUCACION

1.- INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

| SE SUPLEMENTAN - INGRESOS | | |
|----------------------------------|--|----------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 05-03-007-999-004 | TESGRAL-BONOS ESPECIALES | 11.147 |
| 05-03-007-999-005 | BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL | 69.035 |
| 05-03-007-999-007 | AGUINALDO DE NAVIDAD(REZAGADOS) | 8.264 |
| 08-01-001 | REEMBOLSOS LIC.MEDICAS ACC.DEL TRABAJO(MUTUAL) | 1.283 |
| 08-99-999-007 | REINT. REMUNERACIONES | 65.580 |
| 08-99-999-999 | OTROS | 28.650 |
| TOTAL | | 183.959 |

| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
|--------------------------------|--|----------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-01-005-002 | BONOS DE ESCOLARIDAD | 19.100 |
| 21-01-005-004 | BONIFICACION ADICIONAL | 1.905 |
| 21-02-003-001-002 | BONIFICACION DE EXCELENCIA | 1.322 |
| 21-02-003-003-003 | ASIGNACION VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL | 1.745 |
| 21-02-005-002 | BONO DE ESCOLARIDAD | 10.072 |
| 21-02-005-003 | BONO EXTRAORDINARIO | 104 |
| 21-02-005-004 | BONIFICACION ADICIONAL | 1.061 |
| 21-03-004-001-002 | BIENIOS-ASISTENTES EDUCACION | 24.272 |
| 21-03-004-004 | AGUINALDOS Y BONOS | 37.958 |
| 22-04-007 | MATERIALES Y UTILES DE ASEO | 15.000 |
| 22-06-999 | OTROS | 1.500 |
| 22-08-999 | OTROS | 8.350 |
| 22-09-999 | OTROS | 5.640 |
| 26-01 | DEVOLUCIONES | 3.740 |
| 29-03 | VEHICULOS | 20.000 |
| 29-04 | MOBILIARIO Y OTROS | 15.000 |
| 29-05-001 | MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 3.690 |
| 29-07-001 | PROGRAMAS COMPUTACIONALES | 13.500 |
| TOTAL | | 183.959 |

A N E X O

PRESUPUESTO SALUD

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

| SE SUPLEMENTAN - INGRESOS | | |
|----------------------------------|--|------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 05-03-006-001-001 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (PERCAPITA) | 55.000 |
| 05-03-006-001-001 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (PERCAPITA) | 280.974 |
| 05-03-006-001-005 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO APOYO A LA GESTION DIGITADOR 2016) | 19.978 |
| 05-03-006-001-006 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS PROFESIONALES 2016) | 57.071 |
| 05-03-006-001-007 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO 2016) | 14.074 |

| | | |
|-------------------|---|------------------|
| 05-03-006-001-008 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2016) | 40.024 |
| 05-03-006-001-009 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO SAPU CORTO 2016) | 491.831 |
| 05-03-006-001-010 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2016) | 18.309 |
| 05-03-006-001-011 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO PROGRAMA ATENCION ODONTOLOGICA A HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS 2016) | 6.564 |
| 05-03-006-001-012 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO GES ODONTOLOGICO 2016) | 196.012 |
| 05-03-006-001-013 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016) | 161.280 |
| 05-03-006-001-014 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA 2016) | 62.732 |
| 05-03-006-001-015 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO SENDA MINSAL 2016) | 101.660 |
| 05-03-006-001-016 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2016) | 156.000 |
| 05-03-006-001-017 | ATENCION PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO CECOSF 2016) | 115.192 |
| 05-03-007-999 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO | 24.615 |
| TOTAL | | 1.801.316 |

| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
|--------------------------------|---|------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-01-001-001 | SUELDOS BASE (PERSONAL DE PLANTA - CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2016) | 13.845 |
| 21-01-001-001 | SUELDOS BASE (PERSONAL DE PLANTA - CONVENIO SAPU CORTO 2016) | 84.286 |
| 21-01-001-001 | SUELDOS BASE (PERSONAL DE PLANTA) | 28.536 |
| 21-01-001-044-001 | ASIGNACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD, ART 23 Y 25 LEY 19378 (PERSONAL DE PLANTA - CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2016) | 13.845 |
| 21-01-001-044-001 | ASIGNACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD, ART 23 Y 25 LEY 19378 (PERSONAL DE PLANTA) | 28.535 |
| 21-01-001-044-001 | ASIGNACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD, ART 23 Y 25 LEY 19378 (PERSONAL DE PLANTA - CONVENIO SAPU CORTO 2016) | 84.286 |
| 21-01-005-002 | BONOS DE ESCOLARIDAD (PERSONAL DE PLANTA) | 13.277 |
| 21-01-005-004 | BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD (PERSONAL DE PLANTA) | 7.308 |
| 21-02-001-001 | SUELDOS BASE (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 CECOF) | 2.692 |
| 21-02-001-001 | SUELDOS BASE (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 MAS SONRISAS PARA CHILE) | 22.191 |
| 21-02-001-001 | SUELDOS BASE (PERSONAL A CONTRATA - CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 12.232 |
| 21-02-001-001 | SUELDOS BASE (PERSONAL A CONTRATA - CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE) | 18.702 |
| 21-02-001-001 | SUELDOS BASE (PERSONAL A CONTRATA - CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2016) | 10.847 |
| 21-02-001-001 | SUELDOS BASE (PERSONAL A CONTRATA - CONVENIO SAPU CORTO 2016) | 4.834 |
| 21-02-001-001 | SUELDOS BASE PERSONAL A CONTRATA | 750 |
| 21-02-001-042-001 | ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378 | 750 |
| 21-02-001-042-001 | ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378 (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 CECOF) | 2.691 |
| 21-02-001-042-001 | ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378 (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 MÁS SONRISAS PARA CHILE) | 22.191 |
| 21-02-001-042-001 | ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378 (PERSONAL A CONTRATA - CONVENIO SAPU CORTO 2016) | 4.834 |
| 21-02-001-042-001 | ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378 (PERSONAL A CONTRATA - CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2016) | 10.847 |
| 21-02-001-042-001 | ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378 (PERSONAL A CONTRATA - CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 12.232 |
| 21-02-001-042-001 | ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378 (PERSONAL A CONTRATA - CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE) | 18.702 |
| 21-02-005-002 | BONOS DE ESCOLARIDAD (PERSONAL A CONTRATA) | 2.293 |
| 21-02-005-004 | BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD (PERSONAL A CONTRATA) | 1.737 |
| 21-03-001 | HONORARIOS A SUMA ALZADA | 20.000 |

| | | |
|-------------------|---|---------|
| 21-03-999-999 | HONORARIOS CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 CECOF) | 16.858 |
| 21-03-999-999 | HONORARIOS CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 ENDODONCIA | 6.908 |
| 21-03-999-999 | HONORARIOS CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 MAS SONRISAS PARA CHILE) | 40.564 |
| 21-03-999-999 | HONORARIOS CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 PROTESIS | 11.089 |
| 21-03-999-999-001 | HONORARIO SAPU CORTO 2016 | 313.591 |
| 21-03-999-999-007 | HONORARIOS CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2016 | 73.416 |
| 21-03-999-999-008 | HONORARIOS CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2016 | 39.043 |
| 21-03-999-999-009 | HONORARIOS CONVENIO APOYO GESTION DIGITADORES 2016 | 19.978 |
| 21-03-999-999-010 | HONORARIOS CONVENIO SENDA MINSAL 2016 | 87.390 |
| 21-03-999-999-012 | HONORARIOS CONVENIO CECOSF 2016 NVO.HORIZONTE | 9.449 |
| 21-03-999-999-013 | HONORARIOS CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL | 19.300 |
| 21-03-999-999-014 | HONORARIOS CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2016 | 14.790 |
| 21-03-999-999-015 | HONORARIOS CONVENIO GES ODONTOLOGICO 2016 60 AÑOS | 79.826 |
| 21-03-999-999-016 | HONORARIOS CONVENIO GES ODONTOLOGICO 2016 EMBARAZADA | 57.656 |
| 21-03-999-999-017 | HONORARIOS CONV. MEJORAM.ACCESO AT.ODONTOLOGICA 2016 MORBILIDAD | 20.072 |
| 21-03-999-999-020 | HONORARIOS CONVENIO PROGRAMA ATENCION ODONTOLOGICA HER 2016 | 3.757 |
| 21-03-999-999-021 | HONORARIOS CONV. MEJORAM.ACCESO AT.ODONTOLOGICA 2016 4tos MEDIOS | 39.227 |
| 22-01-001-005 | PARA PERSONAS (CONVENIO SENDA MINSAL 2016) | 1.185 |
| 22-01-001-006 | PARA PERSONAS (CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE) | 600 |
| 22-01-001-007 | PARA PERSONAS (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 700 |
| 22-02-002 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 910 |
| 22-02-002 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2016) | 185 |
| 22-04-001 | MATERIALES DE OFICINA (CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2016) | 381 |
| 22-04-001-005 | MATERIALES DE OFICINA (CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE) | 900 |
| 22-04-001-006 | MATERIALES DE OFICINA (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 500 |
| 22-04-001-007 | MATERIALES DE OFICINA (CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2016) | 3.319 |
| 22-04-001-008 | MATERIALES DE OFICINA (CONVENIO GES ODONTOLOGICO 2016 EMBARAZADA) | 800 |
| 22-04-001-009 | MATERIALES DE OFICINA (CONVENIO GES ODONTOLOGICO 2016 60 AÑOS) | 857 |
| 22-04-001-010 | MATERIALES DE OFICINA (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 MÁS SONRISAS PARA CHILE) | 200 |
| 22-04-001-011 | MATERIALES DE OFICINA (CONVENIO SENDA MINSAL 2016) | 1.000 |
| 22-04-001-012 | MATERIALES DE OFICINA (CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2016) | 1.000 |
| 22-04-004-002 | PRODUCTOS FARMACEUTICOS (CONVENIO SENDA MINSAL 2016) | 3.500 |
| 22-04-005-005 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS (CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2016) | 200 |
| 22-04-005-006 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS (CONVENIO PROGRAMA ATENCION ODONTOLOGICA A HOMBRES ESCASOS RECURSOS 2016) | 1.847 |
| 22-04-005-007 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS (CONVENIO GES ODONTOLOGICO 2016 6 AÑOS) | 3.836 |
| 22-04-005-008 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS (CONVENIO GES ODONTOLOGICO 2016 EMBARAZADA) | 5.260 |
| 22-04-005-009 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS (CONVENIO GES ODONTOLOGICO 2016 60 AÑOS) | 22.504 |
| 22-04-005-010 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 ENDODONCIA) | 3.311 |
| 22-04-005-011 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 PROTESIS) | 3.077 |
| 22-04-005-012 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 CECOF) | 7.414 |
| 22-04-005-013 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 MÁS SONRISAS PARA CHILE) | 3.676 |
| 22-04-005-014 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS (CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESOS ATENCION ODONTOLOGICA 2016 4tos MEDIOS) | 3.433 |
| 22-04-007-002 | MATERIALES Y UTILES DE ASEO (CONVENIO GES ODONTOLOGICO 2016 EMBARAZADA) | 838 |

| | | |
|---------------|--|------------------|
| 22-04-007-003 | MATERIALES Y UTILES DE ASEO (CONVENIO GES ODONTOLOGICO 2016 60 AÑOS) | 1.675 |
| 22-04-007-004 | MATERIALES Y UTILES DE ASEO (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 CECOF) | 837 |
| 22-04-007-005 | MATERIALES Y UTILES DE ASEO (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 MAS SONRISAS PARA CHILE) | 837 |
| 22-04-007-006 | MATERIALES Y UTILES DE ASEO (CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE) | 800 |
| 22-04-009-004 | INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES (CONVENIO SENDA MINSAL 2016) | 1.887 |
| 22-04-009-005 | INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES (CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE) | 943 |
| 22-04-010-001 | MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES - GESTION INTERNA | 20.000 |
| 22-04-010-004 | MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 2.000 |
| 22-04-999-001 | OTROS - GESTION INTERNA | 15.000 |
| 22-04-999-004 | OTROS INSUMOS (CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2016) | 8.700 |
| 22-04-999-005 | OTROS INSUMOS (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 922 |
| 22-05-001-004 | ELECTRICIDAD (CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE) | 1.500 |
| 22-05-001-005 | ELECTRICIDAD (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 2.000 |
| 22-05-002-004 | AGUA (CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE) | 1.000 |
| 22-05-003-005 | GAS (CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE) | 600 |
| 22-05-003-006 | GAS (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 300 |
| 22-06-001-002 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES (CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE) | 900 |
| 22-07-002 | SERVICIOS DE IMPRESION (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 1.300 |
| 22-08-999-002 | OTROS SERVICIOS / Rx DE TORAX - CONVENIO APOYO RADIOLOGICO 2016 | 14.074 |
| 22-08-999-003 | OTROS SERVICIOS / PROTESIS (CONVENIO PROGRAMA ATENCION ODONTOLOGICA A HOMBRES ESCASOS RECURSOS 2016) | 960 |
| 22-08-999-004 | OTROS SERVICIOS / PROTESIS (CONVENIO GES ODONTOLOGICO 2016 60 AÑOS) | 17.160 |
| 22-08-999-005 | OTROS SERVICIOS / PROTESIS (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 PROTESIS) | 7.944 |
| 22-08-999-006 | OTROS SERVICIOS / PROTESIS (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 MAS SONRISAS PARA CHILE) | 7.200 |
| 22-09-003 | ARRIENDO DE VEHICULOS (CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2016) | 22.000 |
| 22-09-003 | ARRIENDO DE VEHICULOS (CONVENIO SENDA MINSAL 2016) | 4.000 |
| 22-11-002 | CURSOS DE CAPACITACION (CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA 2016) | 415 |
| 22-11-002 | CURSOS DE CAPACITACION (CONVENIO SENDA MINSAL 2016) | 2.330 |
| 26-01- | DEVOLUCIONES | 279.474 |
| 29-04-002 | MOBILIARIO Y OTROS (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 340 |
| 29-05-002-004 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION (CONVENIO SENDA MINSAL 2016) | 368 |
| 29-05-002-005 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION (CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2016) | 500 |
| 29-05-002-006 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 1.000 |
| 29-05-999 | OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS (CONVENIO CECOSF 2016 NVO. HORIZONTE) | 3.500 |
| 29-05-999 | OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 1.900 |
| 29-06-001-002 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (CONVENIO GES ODONTOLOGICO 2016 60 AÑOS) | 5.600 |
| 29-06-001-003 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2016 MÁS SONRISAS PARA CHILE) | 1.600 |
| 29-06-001-004 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2016) | 1.000 |
| 29-06-001-005 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (CONVENIO CECOSF 2016 BRILLA EL SOL) | 1.960 |
| TOTAL | | 1.801.316 |

2.- TRASPASO EN GASTOS

| SE DISMINUYEN - GASTOS | | |
|-------------------------------|---|---------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-02-001-001 | SUELDOS BASE PERSONAL A CONTRATA | 750 |
| 21-02-001-042-001 | ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378 | 750 |
| 21-03-001 | HONORARIOS A SUMA ALZADA | 19.653 |
| 21-03-999-999-077 | HONORARIOS CONVENIO CAMPAÑA INVIERNO 2015 | 5.261 |
| 21-03-999-999-083 | CONVENIO APOYO GESTION 2015 - REUTILIZACION | 2.970 |
| 22-04-001-047 | MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2015 | 1 |
| 22-04-999-032 | OTROS MATERIALES E INSUMOS - CONV.APOYO A LA GESTION 2015 REUTILIZACION | 10.006 |
| 22-11-002 | CURSOS DE CAPACITACION - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2015 | 1 |
| 29-04-019 | MOBILIARIO Y OTROS - CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD 2015 | 1 |
| 29-04-022 | MOBILIARIO Y OTROS - CONV.APOYO A LA GESTION 2015 REUTILIZACION | 1.112 |
| 29-05-002-001 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION GESTIÓN INTERNA | 105 |
| 29-05-002-016 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIOÓN - CONV. APOYO A LA GESTION 2015 REUTILIZACION | 3.379 |
| 29-06-001-014 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - CONV. APOYO A LA GESTION 2015 REUTILIZACION | 2.275 |
| 29-06-002 | EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS | 90 |
| TOTAL | | 46.354 |

| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
|--------------------------------|--------------------------|---------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 26-01 | DEVOLUCIONES | 26.701 |
| 29-05-999 | OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS | 19.653 |
| TOTAL | | 46.354 |

A N E X O

PRESUPUESTO CEMENTERIO

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

| SE SUPLEMENTAN - INGRESOS | | |
|----------------------------------|-----------------|--------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 05-03-007-999-006 | BONO VACACIONES | 6.406 |
| TOTAL | | 6.406 |

| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
|--------------------------------|-------------------|--------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-03-004-004-001 | AGUINALDO Y BONOS | 6.406 |
| TOTAL | | 6.406 |

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 105 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio. |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla Acuerdo para aprobar Avenimiento Rol 694-16, con el señor Antonio Bonifacio Cañete, correspondiente a daños causados en semáforo ubicado en Av. Ignacio Carrera Pinto con calle 18 Sur, por un monto ascendente a \$ 630.000,=(seiscientos treinta mil pesos).

AVENIMIENTO

S.J.L de Policía Local (2º)

ANOTNIO BONIFACIO CAÑETE CAÑETE, conductor profesional, por la parte demandada, y **LEONARDO VELÁQUEZ HERRERA**, Abogado, por la demandante y en representación de la **I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**, en procedimiento por daños causa **Rol Nº 694-16/esb**, a usía respetuosamente y de común acuerdo decimos:

Que venimos en solicitar de común acuerdo al tribunal de USIA la aprobación del siguiente avenimiento y que se tenga como sentencia de término del juicio para todos los efectos legales:

I.- ANOTNIO BONIFACIO CAÑETE CAÑETE, reconoce y acepta que los daños causados en el semáforo ubicado a la avenida Ignacio Carrera Pinto con calle 18 sur, ascienden a la suma total de \$630.000, por concepto de cambio de poste, cabezales he instalación de un nuevo semáforo.

II.- por su parte la I. municipalidad, acepta que el infractor pague el costo total de los daños. El infractor pagará los costos asociados a los daños en una sola cuota, pagadera el día 25 de abril del presente año.

III.- Ambas partes producto del presente avenimiento se dan el más amplio completo y total finiquito respecto a la infracción de autos, esto es, el pago del monto por los daños causados, en seis cuotas iguales, manifestando que no tienen reclamo alguno que formularse.

IV.- Las partes de común acuerdo manifiestan que renuncian expresamente a todo recurso y a las costas de la causa.

V.- Las partes de común acuerdo solicitan al tribunal la aprobación del presente avenimiento y que se tenga por sentencia de término en este juicio, para todos los efectos legales.

VI.- Que el cumplimiento del presente avenimiento, quedará sujeto a la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

//14.

POR TANTO;

ROGAMOS A USIA; tener por aprobado el presente avenimiento en todo lo que no sea contrario a derecho y darle el carácter de sentencia de término para todos los efectos legales.

SR. MANUEL YAÑEZ : Hay un ciudadano que reconoce lo que hizo y eso tiene mucho mérito, lo que yo le pregunto, estará en condiciones el caballero de pagar en una sola cuota, porque lo digo, porque es un caso humano, nosotros no tenemos que olvidarnos de que el bolsillo de otro no es igual que el mío, por lo tanto si el caballero dice yo puedo pagar en dos cotas, en tres cuotas, por favor démosle facilidades porque es un caso social que a lo mejor tiene familia y hay que ver por la situación familiar por último, a lo mejor por el apuro dijo yo lo pago todo de un viaje, pero hay que ver el caso social señor, yo no digo que él no vaya a pagar, puede pagar pero si le pueden dar facilidades, llegar a una alternativa, porque ya tiene un mérito porque reconoce que es culpable y al culpable no hay que perseguirlo, hay que darle facilidades para que pueda pagar, por lo tanto esa es mi proposición.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Cuantos meses propone señor concejal.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo lo propongo en dos o tres cuotas que no es lo mismo pagar de un paraguazo que pagar en cuotas.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Yo le propongo 6 meses.

SR. RICARDO FERNANDEZ : El señor está de acuerdo en pagar los seiscientos treinta mil pesos.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|----------------|--|
| ACUERDO N° 106 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, Avenimiento Rol 694-16, con el señor Antonio Bonifacio Cañete, correspondiente a daños causados en semáforo ubicado en Av. Ignacio Carrera Pinto con calle 18 Sur, por un monto ascendente a \$ 630.000,=(seiscientos treinta mil pesos). |
|----------------|--|

SR. SECRETARIO : El punto cuarto de la tabla Acuerdo para dejar sin efecto Comodato entregado a la Junta de Jardines Infantiles en calle 1 Poniente esquina 17 ½ Sur.

Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato al Club del Adulto Mayor El Renacer de los Nibelungos, el terreno ubicado en calle 1 Poniente esquina 17 ½ Sur del Loteo Cooperativa Los Nibelungos de esta ciudad. El documento de la Directora de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

Que en relación al antecedente, en que el Club de Adulto Mayor el Renacer de los Nibelungos, solicita Comodato sobre el terreno ubicado en calle 1 Poniente esquina 17 ½ Sur del Loteo Cooperativa Los Nibelungos informo a Ud. lo siguiente:

Que de acuerdo al plano de Loteo los Nibelungos, el inmueble corresponde a un área de equipamiento Municipal, por lo que según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, en relación al artículo 70 del mismo cuerpo legal, las áreas para localizar equipamiento pasan a dominio municipal una vez otorgada la recepción definitiva al loteo por parte de la Dirección de Obras Municipales.

Que actualmente el inmueble se encuentra entregado en calidad de comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) mediante Decreto Alcaldicio Nº 518 de fecha 06 de marzo de 2000 y renovado por un plazo de 50 años mediante Decreto Alcaldicio Nº 3184 de fecha 21 de noviembre de 2006.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante oficio ordinario Nº 15.494 de fecha 05 de abril de 2016 del Sr. Andres Esquivel Peña, Director Regional del Maule de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quien expone que ha dispuesto la desocupación del inmueble, manifestando además su intención de poner término al comodato, pues ya no le están dando el uso para el cual fue entregado y señalan conocer la necesidad del Club de Adulto mayor de poder contar con un inmueble que les permita desarrollar las actividades que les son propias.

Por tanto, en razón en las anteriores consideraciones, es juicamente factible la entrega en comodato a la organización solicitante, del inmueble ubicado en calle 1 Poniente esquina 17 ½ Sur del Loteo Cooperativa Los Nibelungos, sin embargo, **previo a aquello es menester que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria decida poner término al comodato entregado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles mediante Decreto Alcaldicio Nº 518 de fecha 06 de marzo de 2000 y renovado por un plazo de 50 años mediante Decreto Alcaldicio Nº 3184 de fecha 21 de noviembre de 2006. (Dicha resolución deberá materializarse a través de Decreto Alcaldicio).**

En la misma sesión de Concejo o en otra posterior se podrá adoptar la decisión de entregar el inmueble en comodato a la organización solicitante, la que dependerá del Vº Bº del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

//16.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 107 | <p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, Acuerdo para dejar sin efecto Comodato entregado a la Junta de Jardines Infantiles en calle 1 Poniente esquina 17 ½ Sur.</p> <p>Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato al Club del Adulto Mayor El Renacer de los Nibelungos, el terreno ubicado en calle 1 Poniente esquina 17 ½ Sur del Loteo Cooperativa Los Nibelungos de esta ciudad.</p> |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : El punto número cinco Acuerdo para donar bienes dados de baja al Club Adulto Mayor Flor de la Vida, son bienes que se encuentran dado de baja por la Municipalidad de Talca y el encargado de inventarios don Humberto Céspedes señala que están a disposición de ellos, ellos solicitan un computador que esté dado de baja.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 108 | <p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, donar bienes dados de baja al Club Adulto Mayor Flor de la Vida.</p> |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : El punto número seis, Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario a la señora Nelly del Carmen Acuña Chaparro y Lidia Luis Villanueva Parada.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 109 | <p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario a la señora Nelly del Carmen Acuña Chaparro y Lidia Luis Villanueva Parada.</p> |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : El punto número siete Acuerdo para designar Hijo Ilustre.

SR. CARLOS ACEVEDO : Propongo como Hijo Ilustre a don Manuel Arturo Fernández Godoy, Presidente de Productos Fernández, la historia la sabemos ya, más de 70 años industria en Talca, cada vez creciendo más, cada vez dando más trabajo y es la única persona que se ha mantenido en nuestra ciudad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo voy a proponer en esta oportunidad ahora me gustaría saber cuál es la metodología porque no sé cuántos vamos a elegir y sería bueno tener eso claro, el año pasado se hizo una excepción se nombraron a 3 personas.

Bueno la propuesta que yo voy hacer en un inicio lo había planteado en la reunión pasada, me parece que hoy en día tenemos que rescatar a uno de los grandes personajes, dirigente del deporte de la Comuna de Talca, de la Región del Maule y lleva más de 73 años como dirigente aun absolutamente vigente y dedicado a levantar todo lo que tiene que ver con la práctica deportiva, sobre todo lo que es el fútbol amateur, ha pasado por montones de instituciones, muchas instituciones a las cuales ha estado aportando, ha estado dirigiendo, fundamentalmente la última etapa en el Club Deportivo 21 de Mayo, donde es el único fundador que está vigente, está vivo, también pasó por CANADELA, el Canal de Fútbol Laboral, dirigiendo, también perteneció al Club Deportivo Purísima y una larga lista de otras instituciones me refiero a don Luis Mackaya Barahona, que en unos pocos días más él ya cumple 91 años, por lo tanto creo que es el momento absolutamente propicio para rendirle un justo homenaje a esa tremenda trayectoria deportiva de dirigente entregándolo todo por los demás, esa es la propuesta señor Presidente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo he estado escuchando atentamente, conozco los dos casos sociales, soy una persona que se inclina por lo social yo creo que en esta oportunidad, discúlpeme porque el año pasado fui yo, yo quisiera reconocer a dos grandes hombres al señor Fernández que da trabajo, que crea fuentes de trabajo y el otro hombre también le dio prestigio a Talca, por eso mi voto es para que sean premiados los dos.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que yo había hecho una propuesta porque hemos sido muy machistas en el tema, me di el trabajo de buscar más personas en el ámbito de las mujeres y la verdad es que pedí hasta ayuda al respecto pero no me hicieron llegar más antecedentes al respecto, yo había nombrado la semana pasada y quiero ser muy transversal en el tema social y político, a dos personas el cual tengo el orgullo de conocerlas en el ámbito social, en el desarrollo educativo, en el aspecto de proceso de formación en los emprendimiento, etc., fue la Tina Mascaró, y la Margarita Wencho.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo quiero apoyar la moción de Julio me parecen dos personas sin quitarle mérito a quienes proponen nuestros otros dos colegas, creo que sería un buen precedente reconocer como Hija Ilustre a dos mujeres que han trabajado tanto y han sacrificado tanto por la Comuna, me parece muy bien y apoyo la moción de Julio.

SR. PRESIDENTE : Yo coincido con el señor Luis Mackaya es un personaje muy querido, la verdad es que no es talquino pero de adopción y las veces que uno pregunta por Mackayita todo el mundo lo conoce, entonces eso significa que Mackayita está empapado de ese cariño de los talquinos y es una persona que está en las callecitas lo vemos, a veces va a la radio, los saluda, los trata por el nombre, sabe quiénes somos y a los 90 años mantenerse así yo creo que hay que hacerlo así como lo hicimos con don Manuel que hoy está presente alguna ocasión nominado, yo coincido con don Luis Mackaya como Hijo Ilustre, nació en Molina según las investigaciones de Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pelarco.

SR. PRESIDENTE : Pelarco.

SR. REINALDO PELLET : Yo quiero coincidir también con el nombre de don Luis Mackaya, a quien conozco personalmente y también he tenido la oportunidad de conocer su historia y creo que es un hombre que se merece el ser reconocido a esta edad que ya está dejando sus últimos años en nuestra comuna, es un hombre que todavía a sus 90 años y lo podemos encontrar los domingos, invierno o verano en las canchas de los clubes deportivos y además dejó una gran historia también como dirigente sindical que trabajo en calzados Jarman y donde también fue dirigente sindical y también fue un dirigente deportivo por muchos años, yo creo que su historia es un ejemplo para muchos jóvenes que hoy día empiezan a moverse dentro del ámbito de lo que es el deporte y sobre todo en el fútbol amateurs, mi voto hoy día sé que no hay que votar pero estoy con don Luis Mackaya.

SR. PRESIDENTE : Bueno entonces tenemos cuatro nombres yo creo que ahí los va a coincidir con los ciudadanos ilustres y los hijos ilustres y las hijas, si se da el caso.

SR. SECRETARIO : Entonces la próxima sesión de concejo se van a traer los nombre ya en forma definitiva para que este el acuerdo del concejo, hoy día el punto era que se aprobara, que se estableciese para el 12 de Mayo la distinción de hijo o ciudadano ilustre y en la próxima sesión ya quedan los nombres ratificados, vamos a pedir todos los antecedentes para tener la absoluta seguridad en qué condición lo son, si son de hijo ilustre o ciudadano ilustre.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una pregunta, en la próxima sesión se vota, estas son las propuestas.

SR. SECRETARIO : Se vota, vamos a ubicar todos los antecedentes de ellos para poder que ustedes determinen quienes son las personas que van hacer las merecidas de esta distinción.

SR. SECRETARIO : **Previo a incidente existe tabla complementaria cuyo único punto Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Habilitación Espacio Recreativo Adultos Mayores, 31 ½ y Pasaje 32 Oriente, Barrio Carlos Trupp –Piduco Oriente, Talca”.**

SRA. LISSIN GONZALEZ : Expone el siguiente Informe:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

Habilitación Espacio Recreativo “Adultos Mayores” 31 ½ y pje. 32 Oriente, Barrio Carlos Trupp-Piduco Oriente, Talca

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 03 de Marzo de 2016, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-26-LP16.

Breve Descripción General de las Obras:

Habilitación Espacio Recreativo “Adultos Mayores” 31 ½ y pje. 32 Oriente, Barrio Carlos Trupp-Piduco Oriente, Talca:

Este proyecto tiene como principal objetivo dar respuesta a la falta de espacios de recreación comunitaria promoviendo la habilitación de esta intersección, estableciendo un lugar de detención y recreación para los vecinos del borde estero Piduco. Este proyecto se pretende reactivar dando al espacio en desuso, conformando un área de esparcimiento al adulto mayor y los vecinos del barrio. Ver más en EETT.

La presente obra será financiada con recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**a.1.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:**

Según consta en el Acta de Visita a Terreno publicada en portal mercado publico, 5 oferente asistieron a terreno, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

a.2.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, el siguiente Oferente efectuó oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

| Nº | OFERENTES | RUT |
|----|-------------------------|--------------|
| 1 | Constructora Enco Ltda. | 76.212.373-8 |

a.3.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

- Se puede informar que el oferente que presentó oferta en el portal mercado público cumplió con el requisito.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No hay.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:****1. Constructora Enco Ltda.:**

☛ No hay observaciones.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$48.000.000.- (cuarenta y ocho millones de pesos), impuesto incluido.**

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

| Nombre del Oferente | Precio o Valor de la Oferta (sin IVA) \$ | Oferta Plazo Ejecución de la Obra (días corridos) |
|-------------------------|--|---|
| Constructora Enco Ltda. | 40.051.525 | 60 |

D.2.- OFERTA ECONOMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y el presupuesto ofrecido (IVA incluido), por el proponente, se tiene:

| OFERENTES | Presup. Establecido en BAE (iva incluido) \$ | Precio o Valor de la Oferta (sin IVA) \$ | Precio o Valor de la Oferta (con IVA) \$ | DIFERENCIA \$ |
|-------------------------|--|--|--|---------------|
| Constructora Enco Ltda. | 48.000.000 | 40.051.525 | 47.661.315 | 338.685 |

- El oferente presenta oferta de presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

D.4.- ANALISIS DEL PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución de la obra será de **90 (noventa) días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

Plazo ofrecido por el Oferente:

| OFERENTE | Plazo Ejec. (días corridos) |
|-------------------------|-----------------------------|
| Constructora Enco Ltda. | 60 |

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, el oferente podría ofrecer un plazo menor al fijado, lo que quedaría establecido en su oferta, en el Anexo: "Propuesta Económica", pero este plazo no podrá ser inferior a **60 (sesenta) días corridos**, de lo contrario no se considerará en la evaluación.

Si el oferente ofrece un plazo mayor al de ejecución, su oferta no se considerará en la etapa de evaluación, declarándose inadmisibles.

| Oferentes | Plazo establecido en BAE | Plazo mínimo establecido en BAE | Plazo ofrecido (días corridos) |
|-------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Constructora Enco Ltda. | 90 | 60 | 60 |

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:

De acuerdo a lo establecido en la letra d.- del punto 10.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, señalado en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados:

- la oferta administrativa del oferente **Constructora Enco Ltda.** cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, **obteniendo nota 7,00.-** en este criterio.

F.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación y Dideco, a través de funcionarios del Programa Recuperación de Barrios, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 10.- de las Bases Administrativas Especiales:

- Precio o Valor de la Oferta (45%)
- Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%)
- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

1.- Precio o Valor de la Oferta, Ponderación 45%

| Nº | Oferente | Precio o Valor de la Oferta (con IVA) \$ | Nota |
|----|-------------------------|---|------|
| 1 | Constructora Enco Ltda. | 47.661.315 | 7,00 |

2.- Evaluación Técnica, Ponderación 35%:

| Nº | Oferente | Experiencia en m ² | Nota |
|----|-------------------------|--|------|
| 1 | Constructora Enco Ltda. | Total: 2.320m ² demostrados a través de certificados. | 5,00 |

Se adjunta Evaluación Técnica, Ord. N°192 de fecha 12.04.2016 de la Dideco.

3.- Plazo para la ejecución de la Obra, Ponderación 15%

| Nº | Oferentes | Plazo Ejec. (días corridos) | Nota |
|----|-------------------------|-----------------------------|------|
| 1 | Constructora Enco Ltda. | 60 | 7,00 |

4.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Pond. 5%

| Nº | Oferentes | CUMP. REQ. FORMALES | Nota |
|----|-------------------------|---|------|
| 1 | Constructora Enco Ltda. | La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida. | 7,00 |

PONDERACION FINAL (100%):

| Nº | Oferentes | Precio | | Eval. Técnica | | Plazo de Ejec. de la Obra | | Cumpl. Req. Formales | | Nota Final 100% |
|----|-------------------------|--------|-----------|---------------|-----------|---------------------------|-----------|----------------------|----------|-----------------|
| | | NOTA | POND. 45% | NOTA | POND. 35% | NOTA | POND. 15% | NOTA | POND. 5% | |
| 1 | Constructora Enco Ltda. | 7,00 | 3,15 | 5,00 | 1,75 | 7,00 | 1,05 | 7,00 | 0,35 | 6,30 |

G.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere Adjudicar a:

Oferente **Constructora Enco Ltda.**, Rut: **76.212.373-8**, representada legalmente por Marta Orellana Espinoza, Rut.: 6.039.775-9, con domicilio en calle Europa N°1907, Providencia, Santiago, por el monto Total de **\$47.661.315.-** (cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y un mil trescientos quince pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **60 (sesenta) días corridos**, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, según lo especificado en las Bases.
- Póliza de Seguro**, de acuerdo a lo establecido en las Bases. **No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite"**. Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.
- Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**.

3.- La inspección técnica será responsabilidad de un profesional de la Dirección de Obras Municipales y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago, según corresponda, deberá ser presentado en triplicado y además deberá contar con el Vº Bº de la ITO y la Directora de Obras.

Cada estado de Pago será cancelado por la I. Municipalidad de Talca. Para estos efectos, la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago, al Depto. de finanzas a quien corresponda, con toda la documentación indicada en el punto 25.6.- de las Bases Administrativas Especiales.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta complementaria del MINVU 114-05-10-003 "PROY. HABIL. ESPAC. RECR. 'ADULTOS MAYORES', CALLE 31 1/2 Y PSJE 32 OTE".

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|---|
| ACUERDO N° 110 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Rodrigo Villagrán Gutiérrez, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, adjudicar Licitación Pública denominada "Habilitación Espacio Recreativo Adultos Mayores, 31 ½ y Pasaje 32 Oriente, Barrio Carlos Trupp – Piduco Oriente, Talca". |
|-----------------------|---|

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. CARLOS ACEVEDO : Quiero aprovechar este minuto a los concejales en su carpeta se encuentra un CD y también algunos diarios y fotocopias y una noticia, esto es con respecto a la capacitación que fui a Tacna por el factor de tiempo prefiero informarles para que ustedes vean con sus respectivos computadores o notebook la información porque es muy interesante y la realidad que este seminario se llamaba Ciudades Verdes Ecológicas y Tratamiento de la Basura, se centró en el tema ecológico con una metodología que todo está dentro de los materiales que ustedes tienen y lo bueno también que la visita de los concejales, la prensa también lo tomo por eso también lo traje para que ustedes se enteraran de la situación.

Lo segundo es un tema también que con el fallecimiento del doctor Cabello me percaté que nunca fue declarado hijo ilustre y tampoco ciudadano ilustre, lamentablemente él su vida se la entregó a Talca, como Diputado, Regidor, Concejal, Doctor, creó Asoaquema, etc., tiene un amplio curriculum, el día Sábado fueron sus funerales donde una gran cantidad de personas cercanas a él y autoridades lo despidieron, entonces yo quería pedirle al concejo y al señor Secretario también ver la posibilidad de rendirle un homenaje póstumo a esta gran persona que fue el doctor Cabello, no sé cómo se hace pero don Yamil podrá después darnos a conocer cómo se puede hacer.

Y por último dentro de las propuestas que hicimos en cuanto al Hijo Ilustre yo había propuesto también a don Alfonso Fernández se me fue en el momento, no sé si podrá incluirse en el listado que vamos a ver la próxima semana.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo quiero decir que curar es mejor que prevenir, le rogaría que no lo echaran en saco roto como lo han echado hasta el momento, yo vi caerse a una persona en la 1 Sur 7 Oriente, yo la vi caerse, no me cuenta nadie, ahora me contaron que cayó un caballero de bruces y cayó con el abdomen para abajo, era gordito, yo no quiero que la municipalidad tenga reclamos posteriores porque yo me volvería contra la municipalidad, porque es de justicia fijarse ahí que esa bajada que tienen los minusválidos para bajarse está mala, porque la persona se resbala y se cae, yo vi caerse a un hombre y a una mujer me dijeron ahora, por lo tanto yo rogaría que a la bajada se le pusiera una huincha negra tal como está la entrada aquí en la municipalidad.

Lo dos que estoy cabreado digo en términos bien populares, estoy cabreado que en la 11 Sur 14 oriente hay un taller en la esquina que está echando basura a la calle, están los utensilios que votan a la basura y más encima un taller, el taller ahí no deja ver los vehículos que vienen del sur puede suceder un accidente y quisiera advertirlo, decir que para otra vez voy a decirlo en otros términos, porque ahora es tercera vez que digo lo mismo, no se ha hecho nada, no han hecho ninguna cosa, la municipalidad no ha hecho nada, y en la próxima oportunidad voy a decirlo con otros términos más feos.

SR. MARCELO ROJAS : Señor Secretario, señor Presidente, pido en este concejo na copia del sumario del servicio de salud del Maule del Consultorio Carlos Trupp hace unos días atrás, no sé si los colegas vieron la prensa respecto de las condiciones que se estaba atendiendo, incluso salió un tema que estaba con mallas de kiwi, no sé si los colegas vieron y también ahí hay un sumario que está haciendo el Servicio de Salud del Maule, así es que necesito una copia para ver en qué situación está, porque no podemos hoy día estar atendiendo en las condiciones que está y los profesionales, porque el Servicio de Salud del Maule así dice que tiene que tener las condiciones mínimas el profesional para poder ejercer su función y hoy día no las estamos haciendo, así es que necesito por favor se me entregue una copia de ese sumario.

Segundo, también necesito un informe respecto a los funcionarios de educación del DAEM que están a punto de jubilar o que tienen que jubilar este año y se les ha dicho que no pueden jubilar porque están esperando unas remesas, necesito ese informe respecto a los funcionarios, ya sean auxiliares, profesores de la Dirección de Educación porque hoy día hay algunos que están en ascuas, no tienen idea sin van a jubilar, lo único que quieren es jubilar, y además en educación, o sea necesito ese informe que me entreguen cuales van hacer las condiciones, cuando ellos tienen que presentar las cartas para poder acceder a ese beneficio, porque hoy día no se les está recibiendo el Director este señor Oyarzún que yo lo he dicho en reiteradas ocasiones aquí en este concejo, que no sé si es encargado de recursos humanos, pero a los funcionarios los atiende de muy mala forma, porque han ido a conversar con él y no les ha dado ninguna respuesta.

Y volviendo a este mismo tema en Educación también necesito un informe respecto, porque yo pedí me acuerdo hace bastante tiempo los famosos bienios que se hablaron aquí, necesito saber en qué condiciones hoy día se están pagando y cual va hacer la forma en que se va a paliar a los que no reciben hoy día el beneficio, porque no hay que olvidar que todos los que están sino me equivoco del 2009 hacia atrás se les está pagando los bienios y todos los del 2009 hacia adelante no se les están pagando los bienios se sienten discriminados, lo dije en este concejo, lo único que debía hacer la administración señor alcalde era un anexo de contrato el cual se les otorgaba ese beneficio, pero aquí no hay voluntad, necesito saber en qué condiciones está porque hay un tema de discriminación hacia todos los funcionarios que tienen contrato del 2009 a la fecha.

SR. JULIO CHERIF : La semana pasada solicité que se viera la posibilidad de instalar semáforos en la Villa Bicentenario, específicamente en la 21 Norte y la verdad es que es un tema bastante complicado, fui y le saqué fotos y la verdad es que no sé si lo alcanzan a ver los colegas, pero es un caos, tenemos ceda el paso, disco pare, ceda el paso y la verdad es que ya ha habido algunos choques ahí y sería ideal que se pudieran instalar ahí un semáforo, porque nadie respeta y no es tierra de nadie, así es que por favor si es posible que lo vea nuestra dirección de tránsito sería ideal.

También solicité hace un par de reuniones atrás que por favor se remarcara en la calle de la Avenida Lircay de Norte a Sur y de Oriente hacia el Norte en la Avenida Lircay el piso de ceda el paso que se identificara un poco más la señalética y hasta el día de hoy eso no se ha visto.

También solicité la posibilidad de ver la instalación de un semáforo en la 9 Norte 6 Oriente, porque siguen habiendo accidentes, lamentablemente el piso está rayado, hoy la pintura no es de muy buena calidad, tiene dos Disco Pare pero parece que nadie los ve entonces sería importante que los semáforos que se han retirado se pudieran instalar.

Lo otro hay un tema que económicamente y me gustaría que ojalá las personas de la Secplan pudieran hacer un estudio en cuanto a lo que es la limpieza de fosas de los sectores rurales, actualmente sería lo ideal adquirir un camión para poder limpiar y poder tener desde la municipalidad esta atención en forma más fluida, porque lamentablemente la cantidad de dinero que se está gastando entre que estos camiones se contraten y todos lo demás pasa los límites de lo que cuesta un camión de limpiar fosas y durante el año creo que con todo lo que se gasta y lo que se paga se podría adquirir un camión de esta naturaleza.

En base a lo mismo los sectores rurales hay caminos que lamentablemente nosotros como municipalidad tenemos solamente una máquina y no damos abasto para poder recuperar estos caminos como corresponden y quedan a medio terminar en esta reparación de estos caminos, también sería posible si es que se puede el poder adquirir otra máquina, otra motoniveladora en la cual podamos dar una calidad de vida digna a la gente que vive en los sectores rurales, ya que vamos a tener las luminarias LED ojala se les pueda instalar más luminarias para darles mayor seguridad en todos los sectores, calles que tienen ellos para que puedan caminar con más tranquilidad, porque lamentablemente hoy la delincuencia está llegando ya por todos lados y eso también les afecta a ellos porque han vivido siempre en paz como también nosotros los ciudadanos de Talca nos estamos viendo afectados por eso.

Quiero también solicitar que aquí en la ciudad de Talca tenemos una cantidad de luminarias que están siendo tapadas por la cantidad de ramas que impiden que las luminarias estén expeditas hacia el tránsito de las personas por las veredas, creo que sería bueno que se hiciera un catastro para irles dando prioridades a estas luminarias que al final de cuenta se nos están perdiendo en el ámbito de la seguridad de los ciudadanos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor Presidente, señor Secretario yo voy a reiterar peticiones que ya planteé aquí y voy a hacer reiterativo que hartas cosas que uno está solicitando en el fondo está transmitiendo la inquietud de la gente que puedan ser contestadas en el tiempo que corresponda, porque derechamente muchas de estas peticiones se requiere que nos digan si se puede hacer, se está tramitando o derechamente no se puede hacer pero no pueden dejar así sin una respuesta, yo creo que eso es lo correcto por respeto a todos los que estamos aquí, por respeto también a la gente que presenta esta inquietud frente a cualquiera de los concejales que estamos aquí presentes, una de las peticiones dice justamente relación con el tema que plantea el colega Cherif y que lo planteó el colega Villagrán en la reunión pasada, hay un lugar que específicamente es la 25 Sur con 5 Poniente que urgentemente requiere la instalación de un semáforo, ahí hay tres pasos de cebrá y es imposible cruzar en un tiempo adecuado, es imposible, y en cualquier momento vamos a sufrir las consecuencias de un accidente y nadie de los que está aquí les gustaría tolerar.

Lo otro dice relación con un lugar específicamente la 30 Oriente, 33 Oriente con 13 Sur ahí también hay cuatro casas y cuando llueve el agua traspasa los límites y entra a las casa y eso ya lo he planteado en varios ámbitos que tienen que ver directamente con la reparación de esta vereda pero no ha sido posible que asistan al lugar a tomar las medidas que corresponden, esto ha pasado año tras año, llevan años ellos viniendo aquí al municipio y siempre que vienen los vecinos se les dice que van a ir a ver y van a reparar, pero llevan más de cuatro años en la misma situación, conversé con la gente que tiene que ver, no los voy a mencionar aquí, no voy a armar ninguna polémica, pero también me dijeron exactamente lo mismo, vamos a ir y vamos a reparar, pero hasta el momento nada, entonces esperamos una respuesta, si dicen que no se puede hacer para ver otra fórmula o si se puede que lo hagan lo antes posible porque las lluvias al parecer no se van a dejar y van a seguir afectando sobre todo aquellos sectores más vulnerables como este.

Lo otro es una petición que también hizo hace un tiempo atrás la junta de vecinos los maitenes que está en el sector sur poniente ellos están reclamando un espacio para comodato para levantar una sede social, que antiguamente ese espacio estaba en manos de otra junta de vecinos adyacente, la Jardín del Valle, pero hoy en día la Jardín del Valle tiene su espacio donde levantar la junta de vecinos, por lo tanto ellos necesitan que se les dé una respuesta para ocupar un lugar que está inserto en la misma Villa Los Maitenes.

Y lo otro, en el Parque IV, Villa El Parque IV ahí hay un comité habitacional que también está solicitando el espacio que está destinado al Parque IV como sede social, y hace tiempo que hicieron llegar la carta también, para que se le entregue ese comodato y funcionar ahí, eso sería señor Presidente, señor Secretario y espero que la respuesta llegue en el plazo que corresponde.

SR. PRESIDENTE : Yo también voy a pedir un informe ahora que Sixto se acordó del Parque, en el Parque Las Rastras señor Secretario ellos pagan contribuciones y les llegó cobro de basura, algo que no corresponde porque ellos pagan en la contribución el derecho a basura, entonces están preocupados los vecinos de ese sector porque a todos les llegó el cobro de basura, ellos pagan contribuciones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Se dan las dos situaciones aquí una vez trajimos la situación de los vecinos de las Encinas que nunca pagaron derechos de aseo.

SR. PRESIDENTE : Pero pagaban contribuciones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Aquí se dio una explicación por el Departamento Jurídico que podían darse los dos casos, primero pagaban derechos de aseo y posteriormente empezaron a pagar contribuciones y supuestamente eso estaba dado porque cambió la tasación. Pero pidamos una aclaración respecto al tema.

SR. PRESIDENTE : Lo otro es la bienvenida a Karina Acevedo que se reincorpora a las labores de Secretaria que tuvo su bebito así es que le damos la bienvenida, no está presente porque me imagino que está con su bebito, así es que le damos la bienvenida a nombre de todos los concejales.

SR. SECRETARIO : Quiero informar que los señores concejales a disposición para que personas del público que deseen conversar con ellos.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 17:10 horas.